



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Adquisiciones

PARRAL, 21 de Junio del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2742 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de repuestos para móvil Retroexcavadora Caterpillar 420 E patente BGWH-52 C.C.164 perteneciente al Departamento de Calles y Caminos.
- 4.- El presupuesto N° 21Q057716 de la empresa "FINNING CHILE S.A." en el cual se especifica el detalle de repuestos a adquirir (Vidrios costado izquierdo puerta y cabina)
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra**" Artículo N°10, N°7 letra j el cual indica que Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; Es necesario realizar la reparación de la caja de cambios del móvil perteneciente al Departamento de Calles y Caminos, Retroexcavadora Caterpillar 420 E año 2008

Que; Es indispensable para las funciones inherentes a este municipio contar en forma oportuna con el móvil en óptimas condiciones para así desarrollar los programas de trabajo establecidos por el Departamento de Administración.


Que; El realizar un proceso de Licitación involucra un tiempo considerable en relación a la importancia de los productos a adquirir.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor Sr. "FINNING CHILE S.A.", RUT N° 91.489.000-4, por concepto de adquisición de repuestos para Retroexcavadora Caterpillar 420 E, patente BGWH-52 C.C.164 a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Mercado Publico por la suma de \$ 385.083 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil Ochenta y Tres Pesos.)
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-04-012 "OTROS MAT., REP. Y UTILES DIVERSOS PARA MANTY REP" del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


Román Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Raúl Escobar
RAÚL ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DEPARTAMENTO JURIDICO
VºBº ASESOR JURIDICO
DIRECTOR
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/ARC/RLG/rlg.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)